



PRESIDENCIA

Nota Presidencia N° 220 /25.

Asunción, 17 de octubre del 2025.

Señor Ministro:

El **SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)**, se dirige atentamente al **MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS (MEF)**, a los efectos de solicitar la Ampliación Presupuestaria financiada con Saldo Inicial de Caja, con Fuente de Financiamiento 30 “*Recursos Institucionales*”, por un monto total de Gs. 4.040.355.917 (*Guaraníes cuatro mil cuarenta millones trescientos cincuenta y cinco mil novecientos diecisiete*), con Fuente de Financiamiento 30 (Recursos Institucionales), Reserva N° 4422.

Al respecto, se adjunta resolución institucional que autoriza la Ampliación Presupuestaria financiada con Saldo Inicial de Caja y los anexos requeridos por las normativas vigentes.

El **SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)**, hace propicia la oportunidad para reiterar al **MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS (MEF)**, las expresiones de su distinguida consideración.

ING. AGR. RAMIRO SAMANIEGO MONTIEL
PRESIDENTE



A su Excelencia.

Econ. Carlos Fernández Valdovinos, Ministro
Ministerio de Economía y Finanzas

E. S. D.

